



## COMUNICADO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

De aquellas hogueras, estos rescoldos.

Como en años anteriores, la CONSAVIG (Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género), invita a recordar que el origen del “Día Internacional de la Mujer Trabajadora” tiene relación con la huelga realizada el 8 de Marzo de 1857 por obreras textiles de la ciudad de Nueva York y con la muerte, en Marzo de 1911 de 146 trabajadoras en el incendio (que se presume intencional) de una fábrica textil de la misma ciudad, la cual habían ocupado. En ambos casos el motivo del conflicto fue el reclamo de terminar con las condiciones de trabajo esclavizantes que sufrían y los salarios indignos de percibían.

Es por esto que desde nuestra Comisión insistimos en que revestir la fecha de un tono de festejo o celebración, instando a hacer regalos a las mujeres u ofreciendo promociones de todo tipo contribuye a banalizar la conmemoración e invisibilizar las luchas que las mujeres hemos dado durante siglos y las que seguimos protagonizando para terminar con la cultura patriarcal y lograr una sociedad con equidad de género.

No es casual que aquel fuego que se usaba para martirizar nuestros cuerpos e infundirnos terror, haya sido el medio para acabar con la protesta sindical de las trabajadoras textiles y reaparezca hoy, también en nuestro país, como método elegido por los femicidas para ejercer poder y control respecto de sus parejas.

Es que el rescoldo de aquellas hogueras aún se mantiene ardiente y en él se cocina la violencia simbólica que justifica la estigmatización, la discriminación, la violencia psicológica, laboral, mediática, obstétrica, sexual, contra la libertad reproductiva, económica y muchas veces también la violencia física.

La CONSAVIG, reafirmando su objetivo de ampliación de derechos para las mujeres continuará trabajando por la aplicación irrestricta de la ley 26485 en todo el territorio nacional, desarrollando las acciones necesarias para que se establezcan las sanciones jurídicas, administrativas y fundamentalmente sociales contra la violencia de género.

Una vez más:

**ESTE 8 DE MARZO NI FLORES, NI BOMBONES. SIGAMOS MARCHANDO HACIA LA EQUIDAD.**

DRA. PERLA PRIGOSHIN

Coordinadora Nacional